Puerto Asís, 30 de noviembre de 2025

INVITACION DIRECTA A COTIZAR SUMINISTROS

OBJETO: Suministrar para la Institución Educativa San Francisco de Asís Suministrar elementos correspondientes a diplomas jornada diurna, certificados de grados noveno de las jornada diurna y sabatina, diplomas de quinto y certificados al mejor desempeño de los grados secundaria y duplicado diploma de grado noveno. para la Institución Educativa San Francisco de Asís

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad
1	DIPLOMAS D	diplomas de bachillerato jornada diurna en papel metalizado brillante con escudo metálico de Colombia, 02 actas de grado de 90grs, carpeta abullonada	NIU	81
2	D NOVENO	Diplomas grados novenos jornada diurna impreso en papel metalizado a full color.	NIU	111
3	D NOVENO	Diplomas grados novenos jornada sabatina impreso en papel metalizado a full color.	NIU	29
4	D QUINTO	Diplomas grado Quinto impresos en papel metalizado tamaño carta a full color	NIU	122
5	CERTIFICADOS C	certificados de mejor desempeño grupal 701 y 802 impresos en papel metalizado tamaño carta a full color	NIU	2
	DIPLOMA D	Diploma de grado noveno de Jerónimo Bermúdez Vélez	NIU	1

CONDICIONES Y DOCUMENTOS

1. Presentación de hoja de vida.
2. Facturas acertadas.
3. Antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales.
4. Certificado de Medidas Correctivas.
5. Certificación afiliación a seguridad social. (De Ser Necesario).
6. Certificado del registro único tributario RUT expedido por la Dian.

7. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio. (De ser Necesario).

PLAZO LIMITE: Será hasta el día primero (01) de diciembre de año en curso, hora 08:00am.

LUGAR DE RECEPCION: Los documentos se recibirán en la oficina de secretaria de la IESFA-sede secundaria, Km 4 vía Mocoa.

Se advierte que no se admitirán propuestas enviadas por correo, entregadas con posterioridad a la fecha y hora aquí señaladas, ni las entregadas en otro lugar. Estas propuestas no serán consideradas y se devolverán sin abrir.

CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA

1. Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con la naturaleza del objeto a contratar.
2. Presentar la propuesta económica en una moneda diferente a pesos colombianos.
3. Propuesta presentada por proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades prevista en la Ley 80 de 1993.
4.Propuesta presentada por proponente que se encuentre incurso en proceso fiscal que le impida contratar con la administración pública.

Cordialmente,

FERNEY QUIÑONEZ CORTES
Rector